

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 136-2023-GRL/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MAJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LM 124, TRAMO: SAN JOAQUIN – TANTA, EN LOS DISTRITOS DE SAN JOAQUIN Y TANTA DE LA PROVINCIA DE YAUYOS – DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2548804

En la Ciudad de Huacho, siendo las 10 horas del día miércoles 13 de diciembre de 2023, reunidos en la Gerencia Regional de Infraestructura, los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorando N° 1911-2023-GRL-SGRA / Formato 04 – ASN° 136-2023-GRL/CS, de fecha 06 de diciembre de 2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 136-2023-GRL/CS – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MAJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LM 124, TRAMO: SAN JOAQUIN – TANTA, EN LOS DISTRITOS DE SAN JOAQUIN Y TANTA DE LA PROVINCIA DE YAUYOS – DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2548804, integrado por:

QUORUM Y CONVOCATORIA: Acto seguida se comprobó el quorum exigido en el inciso a), numeral 46.2 del artículo 46 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, contando con la presencia del integro de los miembros:

Presidente Titular	JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO	Dependencia:	Gerente Regional de Infraestructura
Primer Miembro Titular	SOONYE JHONATAN MALPICA ROSALES	Dependencia:	Director Regional de Transporte y Comunicaciones
Segundo Miembro Titular	PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO	Dependencia:	Jefe de la Oficina de Logística

AGENDA: Inmediatamente después se dio lectura al punto de la agenda, materia de la convocatoria, cuyo asunto es:

- Apertura electrónica de ofertas, evaluación y calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección del AS N° 136-2023-GRL/CS – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MAJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

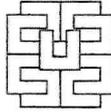
JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO
Presidente Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

SOONYE JHONATAN MALPICA ROSALES
Primer Miembro Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

PABLO VIRGILIO DIAS MENACHO
Segundo Miembro Titular



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DEPARTAMENTAL LM 124, TRAMO: SAN JOAQUIN – TANTA, EN LOS DISTRITOS DE SAN JOAQUIN Y TANTA DE LA PROVINCIA DE YAUYOS – DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CUI N° 2548804.

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido, se declara abierta la sesión y a continuación se comunica que el Registro de participantes (electrónica) se registraron a través del SEACE, desde el 28.NOV.2023 hasta 11.DIC.2023, en el presente proceso de Selección, de acuerdo a las reglas establecidas en las bases para el presente proceso de selección, los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	28/11/2023	Válido		28/11/2023	10081579887	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	10081758111	CHAVEZ YARLEQUE CESAR DEMETRIO	02/12/2023	Válido		02/12/2023	10081758111	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	10096240363	VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO	30/11/2023	Válido		30/11/2023	10096240363	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	10098430232	ORTIZ RIOS HUGO HEINRICH	04/12/2023	Válido		04/12/2023	10098430232	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	10200689947	MORA BONILLA ALDO PAUL	11/12/2023	Válido		11/12/2023	10200689947	🔍 📄
6	Proveedor con RUC	10257421274	CORDOVA RUIZ ROBER HERDER	30/11/2023	Válido		30/11/2023	10257421274	🔍 📄
7	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	30/11/2023	Válido		30/11/2023	10283152079	🔍 📄
8	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	28/11/2023	Válido		28/11/2023	20494986320	🔍 📄
9	Proveedor con RUC	20534892731	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20534892731	🔍 📄
10	Proveedor con RUC	20546341888	CORPORACION SAGITARIO E.H. S.A.C	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20546341888	🔍 📄
11	Proveedor con RUC	20600051254	TAKESHI S.A.C.	06/12/2023	Válido		06/12/2023	20600051254	🔍 📄
12	Proveedor con RUC	20608197568	OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C. - OGIS S.A.C.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20608197568	🔍 📄

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Presentación de Ofertas

Acto seguido el presidente del comité de selección procedió de acuerdo a lo establecido en el numeral 81.1 del artículo 81 del RLCE y a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.8. Presentación y apertura de ofertas, establece que: El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases. De acuerdo a lo publicado en el SEACE, de 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día 12/12/2023, se programó el acto de presentación de ofertas (Electrónica), etapa en la cual se ha recepcionado la oferta del siguiente postor:

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

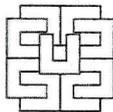
JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO
Presidente Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

SOONYE JHONATAN MALPICA ROSALES
Primer Miembro Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

PABLO VIRGILIO DIAS MENACHO
Segunda Miembro Titular



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la prepostura	Estado	Motivo	Acciones
1	20534892731	CONSORCIO B&C INGENIEROS	12/12/2023	21:15:37	20534892731	12/12/2023	21:16:21	Enviado	Valido		
2	10098430232	ORTIZ RIOS HUGO HEINRICH	12/12/2023	19:49:38	10098430232	12/12/2023	19:49:51	Enviado	Valido		
3	10200689947	CONSORCIO SUPERVISOR YAUYOS	12/12/2023	20:44:15	10200689947	12/12/2023	20:47:08	Enviado	Valido		

Admisión de ofertas

Acto seguido el comité de selección procedió a la apertura electrónica de las ofertas subsanadas, verificando la presentación de los documentos requeridos en la Sección Especifica de las Bases, según el Capítulo II, inciso 2.2 y numerales 2.2.1.; 2.2.1.1., y Capítulo III Requerimiento, tal como se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES		
		CONSORCIO B&C INGENIEROS	ORTIZ RIOS HUGO HEINRICH	CONSORCIO SUPERVISOR YAUYOS
A	Documentos para la admisión de la oferta			
a.1	Declaración jurada de datos del postor.) (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2))	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3))	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4))	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5))	PRESENTA	NO CORRESPONDE	PRESENTA
RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

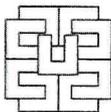
JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO
Presidente Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

SOONYE JHONATAN MALPICA ROSALES
Primer Miembro Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

PABLO VIRGILIO DIAS MENACHO
Segunda Miembro Titular



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Calificación de las Ofertas Técnicas

Acto seguido el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Así mismo se indica que el artículo 49, numeral 49.3, del RLCE establece que: tratándose de obras y consultorías de obras, la capacidad técnica y profesional es verificada por el órgano encargado de las contrataciones para la suscripción del contrato.

La Calificación de la oferta de los postores se realizó de acuerdo al numeral 82.1, 82.2., 82.3, del Artículo 82° del Reglamento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N° 344-2018-EF, el cual detallamos en el siguiente cuadro.

3.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO B&C INGENIEROS	ORTIZ RIOS HUGO HEINRICH	CONSORCIO SUPERVISOR YAUYOS
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO.	REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO.	REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO.
B.1	FORMACION ACADEMICA			
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA
	CONDICIÓN	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

Evaluación de las Ofertas Técnicas

El comité de selección procede a determinar el puntaje de la oferta presentada, según los factores de evaluación enunciados en el Capítulo IV de las bases, conforme el siguiente detalle:

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección



JUSTO VÍCTOR QUILLCA MAYO
Presidente Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

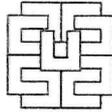


SOONYE JHONATAN MALPICA ROSALES
Primer Miembro Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección



PABLO VIRGILIO DÍAS MENACHO
Segunda Miembro Titular



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FACTORES DE EVALUACIÓN		CONSORCIO B&C INGENIEROS	ORTIZ RIOS HUGO HEINRICH	CONSORCIO SUPERVISOR YAUYOS
A	EXPERIENCIAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60.00	60.00	60.00
B	METODOLOGIA PROPUESTA	0.00	0.00	40.00
	PUNTAJE TOTAL	60.00	60.00	100.00
	SITUACIÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

- ❖ Precisión de NO CUMPLIMIENTO del postor CONSORCIO B&C INGENIEROS (B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20534892731 y ODASGRUP S.A. con RUC N° 20534485001)

CONSORCIO B&C INGENIEROS	<ul style="list-style-type: none"> a) DEFINICIÓN DEL OBJETIVO Y LA NECESIDAD DEL PROYECTO ✓ Cumple con la metodología. b) IDENTIFICAR Y EVALUAR LA INFORMACIÓN EXISTENTE ✓ Cumple con la metodología. c) FASE DE INVESTIGACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PLANIFICACIÓN COLABORATIVA ✓ Cumple con la metodología. d) TOMA DE DATOS (ESPECIALES Y DE DISEÑO) PARA ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS ✓ Cumple con la metodología. e) ANÁLISIS DE DATOS, CALCULO DE DISEÑO Y DIMENSIONAMIENTO DEL PROYECTO. ✓ Cumple con la metodología. f) MENSURABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE COSTOS ESPECÍFICOS Y TOTALES. ✓ Cumple con la metodología. g) CONTROL DE CALIDAD Y REVISIÓN DE PROYECTO (CONTROL PERMANENTE). ✓ No ha considerado el Control Técnico, control de plazos. ✓ No hace referencia a la revisión del producto en consideración al proyecto. h) COMPLEMENTACIÓN, SUBSANACIÓN Y ENTREGA DEL PRODUCTO TERMINADO. ✓ Cumple con la metodología. i) ANEXOS: DIAGRAMA DE FLUJO DE LA METODOLOGÍA – CRONOGRAMA DEL SERVICIO ✓ El cronograma se verifica que la ruta critica solo afecta al componente de Supervisión de la Elaboración de Expediente Técnico Definitivo, teniendo en consideración que la ruta critica debe tener influencia en todo el proceso que se realizara el servicio.
--------------------------	--

- ❖ Precisión de NO CUMPLIMIENTO del postor ORTIZ RIOS HUGO HEINRICH con RUC N° 10098430232

HUGO HEINRICH ORTIZ RIOS	a) DEFINICIÓN DEL OBJETIVO Y LA NECESIDAD DEL PROYECTO
--------------------------	--

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

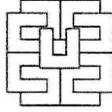

 JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO
 Presidente Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección


 SOONYE JHONATAN MALPICA ROSALES
 Primer Miembro Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección


 PABLO VIRGILIO DIAS MENACHO
 Segunda Miembro Titular



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La definición del objetivo es muy escasa el alcance que brinda respecto a la inversión. ✓ No ubica geográficamente o políticamente el lugar donde se desarrollará el servicio. <p>b) IDENTIFICAR Y EVALUAR LA INFORMACIÓN EXISTENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumple con la metodología. <p>c) FASE DE INVESTIGACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PLANIFICACIÓN COLABORATIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumple con la metodología. <p>d) TOMA DE DATOS (ESPECIALES Y DE DISEÑO) PARA ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No esta considerando los estudios complementarios, solo considera los estudios que se encuentran en los términos de referencia. <p>e) ANÁLISIS DE DATOS, CALCULO DE DISEÑO Y DIMENSIONAMIENTO DEL PROYECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No considera diseños de estructuras, diseños de las mejoras en los estudios planteadas. <p>f) MENSURABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE COSTOS ESPECÍFICOS Y TOTALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumple con la metodología. <p>g) CONTROL DE CALIDAD Y REVISIÓN DE PROYECTO (CONTROL PERMANENTE).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumple con la metodología. <p>h) COMPLEMENTACIÓN, SUBSANACIÓN Y ENTREGA DEL PRODUCTO TERMINADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumple con la metodología. <p>i) ANEXOS: DIAGRAMA DE FLUJO DE LA METODOLOGÍA – CRONOGRAMA DEL SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El cronograma se verifica que la ruta crítica solo afecta al componente de Supervisión de la Elaboración de Expediente Técnico Definitivo, teniendo en consideración que la ruta crítica debe tener influencia en todo el proceso que se realizara el servicio.
------	--

acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de lo contrario será descalificada.

Siendo las 18:00 horas de 13.DIC.2023, el comité de selección toma los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. El postor CONSORCIO SUPERVISOR YAUYOS (DUEÑAS AGUIRRE VLADIMIR MARCOS con RUC N° 10327322929 y MORA BONILLA ALDO PAUL con RUC N° 10200689947); cumplen con acreditar lo requerido en el capítulo IV - factores de Evaluación – Evaluación Técnica: C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, B) METODOLOGIA PROPUESTA, alcanzando el puntaje señalado en el cuadro precedente.
2. Registrar en el SEACE el cuadro que lo contiene la evaluación de las ofertas técnicas presentadas.
3. Proceder con la apertura de las ofertas económicas de los postores señalados en el cuadro precedente.

Los miembros del comité de selección, dan por concluida la presente sesión, procediendo a redactar la presente acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita en señal de conformidad.

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

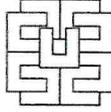

JUSTO VÍCTOR QUILLCA MAYO
Presidente Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección


SOONYE JHONATAN MALPICA ROSALES
Primer Miembro Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección


PABLO VIRGILIO DIAS/MENACHO
Segunda Miembro Titular



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 136-2023-GRL/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MAJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL
SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LM 124, TRAMO: SAN
JOAQUIN – TANTA, EN LOS DISTRITOS DE SAN JOAQUIN Y TANTA DE LA PROVINCIA DE YAUYS –
DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2548804**

En la Ciudad de Huacho, siendo las 18:20 horas del día martes 13 de diciembre de 2023, reunidos en la Gerencia Regional de Infraestructura, los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorando N° 1911-2023-GRL-SGRA / Formato 04 – ASN° 136-2023-GRL/CS, de fecha 06 de diciembre de 2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 136-2023-GRL/CS – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MAJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LM 124, TRAMO: SAN JOAQUIN – TANTA, EN LOS DISTRITOS DE SAN JOAQUIN Y TANTA DE LA PROVINCIA DE YAUYS – DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2548804, integrado por:

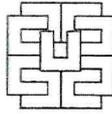
Presidente Titular	JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO	Dependencia:	Gerente Regional de Infraestructura
Primer Miembro Titular	SOONYE JHONATAN MALPICA ROSALES	Dependencia:	Director Regional de Transporte y Comunicaciones
Segundo Miembro Titular	PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO	Dependencia:	Jefe de la Oficina de Logística

AGENDA: Inmediatamente después se dio lectura al punto de la agenda, materia de la convocatoria, cuyo asunto es:

- La evaluación económica y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección del AS N° 136-2023-GRL/CS – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MAJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LM 124, TRAMO: SAN JOAQUIN – TANTA, EN LOS DISTRITOS DE SAN JOAQUIN Y TANTA DE LA PROVINCIA DE YAUYS – DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2548804.

EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO	
<p>Gobierno Regional de Lima Comité de Selección</p>  <p>JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO Presidente Titular</p>	<p>Gobierno Regional de Lima Comité de Selección</p>  <p>SOONYE JHONATAN MALPICA ROSALES Primer Miembro Titular</p>	<p>Gobierno Regional de Lima Comité de Selección</p>  <p>PABLO VIRGILIO DIAS MENACHO Segunda Miembro Titular</p>



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONSORCIO SUPERVISOR YAUYOS (DUEÑAS AGUIRRE VLADIMIR MARCOS con RUC N° 10327322929 y MORA BONILLA ALDO PAUL con RUC N° 10200689947)	S/ 132,000.00
---	---------------

VALOR REFERENCIAL: S/ 132,000.00

El comité de selección rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%), conforme los previstos en el numeral 28.2 del artículo 28 del texto único ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley.

El comité de selección evalúa las ofertas económicas de conformidad con el artículo 83, numeral 83.2 del Reglamento, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Según lo anterior, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo, de la siguiente manera: con S/. asignándole el puntaje de 100.00

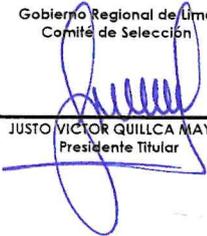
Por lo tanto, el resultado de la evaluación de ofertas económicas queda de la siguiente manera:

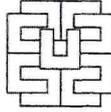
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS			
POSTOR	PUNTAJE MAXIMO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA
CONSORCIO SUPERVISOR YAUYOS (DUEÑAS AGUIRRE VLADIMIR MARCOS con RUC N° 10327322929 y MORA BONILLA ALDO PAUL con RUC N° 10200689947)	100.00	S/ 132,000.00	100.00

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS:

De conformidad con el artículo 83, numeral 83.3, del Reglamento y en el numeral 2.3 de la sección específica de las bases que a la letra dice: Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la

<p>Gobierno Regional de Lima Comité de Selección</p>  <p>JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO Presidente Titular</p>	<p>Gobierno Regional de Lima Comité de Selección</p>  <p>SOONYE JHONATAN MALPICA ROSALES Primer Miembro Titular</p>	<p>Gobierno Regional de Lima Comité de Selección</p>  <p>PABLO VIRGILIO DIÁZ MENACHO Segunda Miembro Titular</p>
--	---	---



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c₁ = [0.80]

c₂ = [0.20]

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

Según lo anterior, el comité de selección procede a determinar el puntaje total de las ofertas, conforme a lo establecido en los cuadros siguientes:

DETERMINACIÓN DE PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS						
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PROMEDIO PONDERADO		PUNTAJE TOTAL	
			TECNICO 0.80	ECONOMICO 0.20		
CONSORCIO SUPERVISOR YAUYOS (DUEÑAS AGUIRRE VLADIMIR MARCOS con RUC N° 10327322929 y MORA BONILLA ALDO PAUL con RUC N° 10200689947)	100.00	100.00	80 puntos	20 puntos	100	

RESULTADO DE EVALUACION (Por Orden de Prelación)

POSTORES	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN	SITUACIÓN
CONSORCIO SUPERVISOR YAUYOS (DUEÑAS AGUIRRE VLADIMIR MARCOS con RUC N° 10327322929 y MORA BONILLA ALDO PAUL con RUC N° 10200689947)	100	1	GANADOR

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de selección, de acuerdo a la calificación y evaluación de ofertas y en aplicación a lo establecido en el artículo 84 del RLCE, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

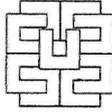
JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO
Presidente Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

SOONYE JHONATAN MALPICA ROSALES
Primer Miembro Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección

PABLO VIRGILIO DIAS MENACHO
Segunda Miembro Titular



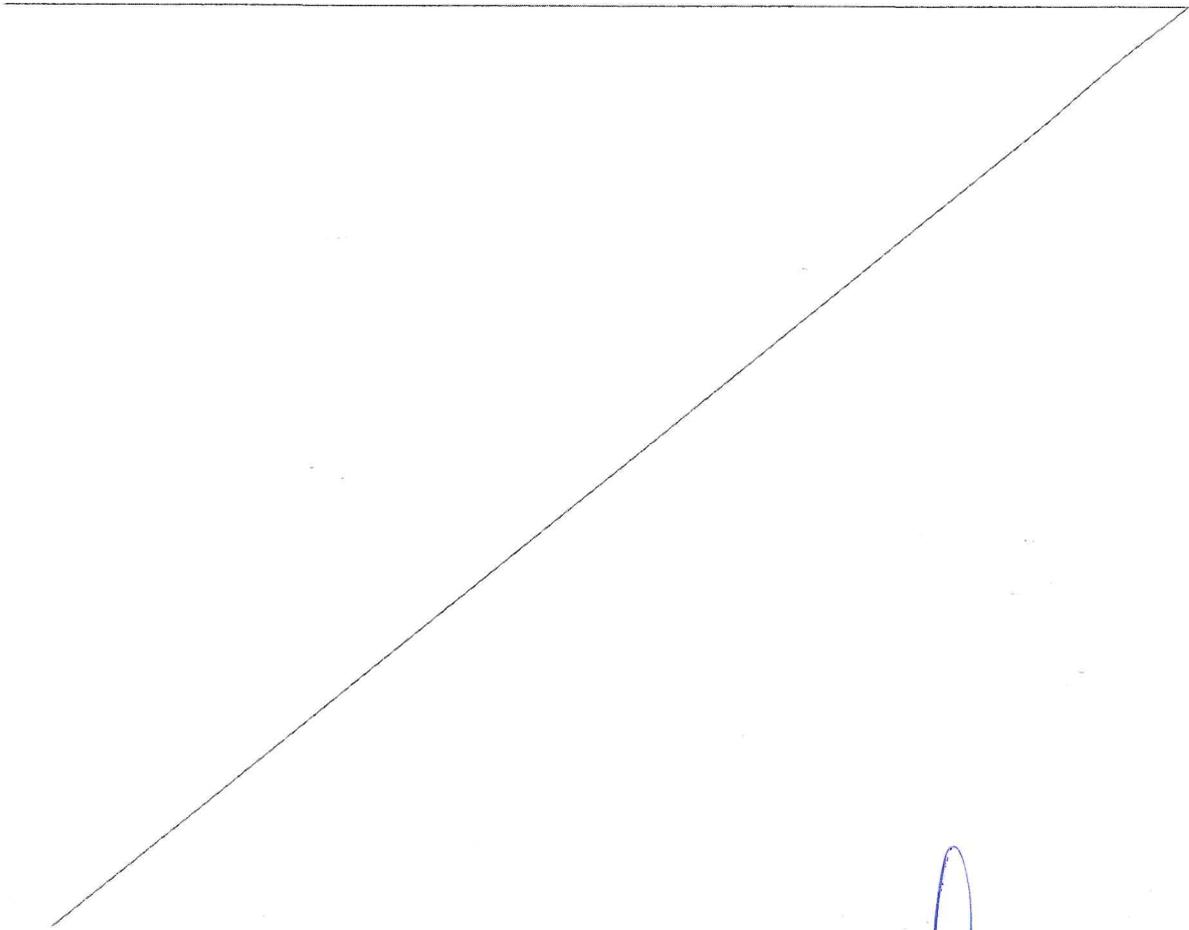
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO N° 01: OTORGAR LA BUENA PRO al postor CONSORCIO SUPERVISOR YAUYOS (DUEÑAS AGUIRRE VLADIMIR MARCOS con RUC N° 10327322929 y MORA BONILLA ALDO PAUL con RUC N° 10200689947), ganador del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 136-2023-GRL/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MAJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LM 124, TRAMO: SAN JOAQUIN – TANTA, EN LOS DISTRITOS DE SAN JOAQUIN Y TANTA DE LA PROVINCIA DE YAUYOS – DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2548804, por un monto de S/ 132,000.00 (Ciento Treinta y Dos Mil con 00/100 soles), incluido el I.G.V.

ACUERDO N° 02: Encargar al presidente del comité de selección realizar las condiciones necesarias con la Oficina de Logística para que, una vez aprobada la presente acta, estas sean publicadas en el SEACE, conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Siendo las 19:45 horas del mismo día se dio por finalizado la sesión y en señal de conformidad se firman la presente Acta.



Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección


JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO
Presidente Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección


SOONYE JHONATAN MALPICA ROSALES
Primer Miembro Titular

Gobierno Regional de Lima
Comité de Selección


PABLO VIRGILIO DIAS MENACHO
Segunda Miembro Titular